



RESOLUCION - R - N° 296 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 MAY 1998

Expte. N° 369/98

VISTO la contribución económica requerida por el Sr. Marcelo Armando HOYOS, Director de Prensa, Difusión y Relaciones Institucionales, al Sr. Presidente del Bloque de la Alianza Salteña de la Convención Constituyente; y

CONSIDERANDO:

QUE la misma fue solicitada con el fin de solventar parte de los gastos que implica la transmisión de los plenarios constituyentes, en forma directa, por LRK 317 Radio Universidad.

QUE TESORERIA GENERAL de esta UNIVERSIDAD ingresó la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), según comprobante de Fs. 2.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer la Contribución Económica por la suma de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00), efectuada por el BLOQUE DE LA ALIANZA SALTEÑA de la CONVENCION CONSTITUYENTE.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior ingresó en la Cuenta: Ingresos No Tributarios - Otros (Recursos con Afectación Específica).

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



DR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR